



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-43208336- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-43208336- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SERV&PRO S.R.L., CUIT N° 30703857775, Legajo N° 2.928, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARÍA DE LAS MERCEDES RAMONA GAROLA, Documento Nacional de Identidad N° 30.846.370, Matrícula Profesional N° 15.751, como Directora Técnica de la firma SERV&PRO S.R.L., Legajo N° 2.928, con domicilio en la calle Blanco Encalada N° 3.319, localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA JOSÉ MOLINA, Documento Nacional de Identidad N°

27.019.510, Matrícula Nacional N° 16.583, como Directora Técnica de la firma SERV&PRO S.R.L., Legajo N° 2.928.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-43208336- -APN-DGA#ANMAT

ab